Nº Abogacía del Estado: 83/2013

Nº Tribunal: PO 8/800/2012 (EJECUCIÓN TÍTULOS JUDICIALES 8/2019)

Recurrente: GOBIERNO DE CANARIAS

A LA SALA DE LO CONTENCIOS-ADMINISTRATIVO
DE LA AUDIENCIA NACIONAL

EL **ABOGADO DEL ESTADO**, en la representación que ostento por ministerio de la ley, según resulta de lo dispuesto en los artículos 1 de la Ley 52/1997, de 27 de noviembre, de Asistencia Jurídica al Estado e Instituciones Públicas y 551 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial ("LOPJ"), ante la Sala comparezco en el procedimiento de referencia y, como mejor proceda, DIGO:

Que adjunto al presente escrito se acompaña oficio del Ministerio de Fomento, de 6 de mayo de 2019[1] contestando al requerimiento efectuado por esa Ilma. Sala por Oficio de 6 de marzo de 2019, a efectos de que se tenga por cumplimentado y se incorpore a las actuaciones.

Por lo expuesto,

SUPLICA A LA SALA que, teniendo por presentado este escrito, lo admita, y tenga por cumplimentado el requerimiento efectuado al Ministerio de Fomento.

Es Justicia que pido en Madrid, a 8 de mayo de 2019.

[1] Nótese que se trata del mismo oficio que se ha remitido en los Procedimientos Ordinarios 527/2013 (ETJ 5/2019) y 379/2014 (ETJ 7/2019).

LA ABOGADA DEL ESTADO
Fdo.: Cristina Vila Martínez

CORREO ELECTRÓNICO:
aenacional@mjusticia.es

C/ Marqués de Duero, 4.
28001-MADRID
TEL.: 91 102 64 71
FAX: 91 102 64 42